



FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0409	Sustantiva	14-02-1966	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

NOMBRE DE LA NORMA

Circular no. 4193 Aprobación previa de los proyectos de las obras que ejecuten las empresas ferroviarias en relación con el cumplimiento de los artículos 41, 42, 43 y 44 y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

- Explicar los hallazgos, inconsistencias y conflictos que fundamenten la propuesta de intervención:
 - La Circular 4193 de fecha 14 de febrero de 1966, sigue vigente de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la opinión emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio No. -1.2.101-012863 de fecha 27 de agosto de 2014.
 - La necesidad de diagnosticar si la SCT cuenta con los instrumentos regulatorios eficaces y actualizados que permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Ahora bien, dicho instrumento tiene por objeto regular todo proyecto a construir, ya sea subterránea, superficial o aérea en las vías generales de comunicación ferroviaria, conforme a la disposición a que hace referencia el trámite SCT-04-018 inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, sin embargo el marco jurídico aplicable al servicio ferroviario ha sido modificado y actualizado conforme a las necesidades propias del sistema ferroviario.

En ese sentido se considera que existen áreas de oportunidad importantes en la Circular No. 4193 por lo que requieren de su mejora y/o actualización, específicamente en:

- Tramitación;
- Aprobación del proyecto.

De lo anterior, se concluye la necesidad de actualizar la circular No. 4193 en los apartados antes referidos a fin de contar con un documento técnico-normativo adecuado para la autorización de proyectos en las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria.

DICTAMEN

ELIMINACIÓN		FALTA DE FUNDAMENTACIÓN		POR DESREGULARIZACIÓN		DOCUMENTO ACTUALIZADO	
MEJORA ACTUALIZACIÓN	X	FALTA DE MOTIVACIÓN		FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN		DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	
PERMANENCIA SIN CAMBIO		FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN		OTRO (ESPECIFICAR)			

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
Ing. Francisco Javier Vargas Hernández		Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria		
Ing. Pedro Vacío Cruz		
Director de Regulación Ferroviaria		
		Ing. Guillermo Nevárez Elizondo
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO